



Expediente n.º: PLN/2025/7

Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente de 9 de septiembre de 2025

Día y hora de la reunión: 9 de septiembre de 2025, a las 11:07 horas, en 1ª Convocatoria

Lugar de celebración: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Valle Gran Rey

Asistentes:

- D. BORJA BARROSO JIMÉNEZ
- Dª TERESA DE JESÚS ORTIZ RAMOS
- D. CARLOS GREGORIO GONZÁLEZ PÉREZ
- Dª ARIANA MESA CHINEA
- D. CRISTIAN POMARES SÁNCHEZ

No asisten:

- D. WALTER MARTÍN CRUZ (previa excusa)
- Dª LORENA DAMAS BARROSO (previa excusa)
- D. ÁNGEL MANUEL PIÑERO CRUZ (previa excusa)
- D. PEDRO DORTA SANTOS (sin excusa)
- D. CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ CHINEA (previa excusa)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE FECHA

9 DE SEPTIEMBRE DE 2025

(1ª CONVOCATORIA)

Reunidos, en primera convocatoria, en el día y hora citados en la cabecera del presente documento, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria urgente, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde de este Ayuntamiento, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran en la cabecera.

La Corporación está asistida por la Secretaria Interventora Accidental de este Ayuntamiento que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaría la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Explicada por el Sr. Alcalde que la urgencia de la Sesión se fundamenta en la necesidad de adoptar acuerdo plenario de aprobación de la Cuenta General 2024, una vez



finalizado el plazo de exposición pública, para dar por concluido el trámite de aprobación, y percibir así los fondos del Fondo Canario de Financiación Municipal; y sometida a votación, resulta **aprobada**, con el resultado de 4 votos a favor (del Grupo Municipal de ASG), 0 votos en contra, y 1 abstención (del Concejal de IxLG del Grupo Mixto).

SEGUNDO. TOMA DE POSESIÓN, EN SU CASO, DE D^a MAIDE PADRÓN NÚÑEZ, PREVIA DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y SOBRE CUALQUIER ACTIVIDAD QUE LE PROPORCIONE O PUEDA PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS, ASÍ COMO DECLARACIÓN DE LOS BIENES PATRIMONIALES Y DE LA PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES.

Queda sobre la Mesa: D^a Maide Padrón Núñez no ha presentado la documentación preceptiva y relacionada en este punto del Orden del día, ni tampoco ha comparecido

TERCERO. Expediente número 1175/2025. Acuerdo que proceda sobre PROPUESTA DE LA ALCALDÍA: APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024.

Dada cuenta de la PROPUESTA DE LA ALCALDÍA, que dice:

PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

Dada cuenta del Expediente núm.: 1175/2025 de APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL para el ejercicio 2024 y en atención a los siguientes

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - Consta la Providencia de Alcaldía donde se inició la tramitación administrativa de la Cuenta General del ejercicio 2024.

SEGUNDO. - Consta Informe de Secretaría- Intervención en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de las Cuentas Anuales referidas al mencionado ejercicio y que la Intervención ha procedido a la formación de dicha Cuenta General, acompañada del correspondiente informe.

TERCERO. - Consta la Cuenta General del ejercicio 2024, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.



CUARTO. - Consta que la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2024, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

QUINTO. - Consta que se han finalizado dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir los correspondientes informes en relación con la aprobación de la Cuenta General.

SEXTO. - Consta que, con posterioridad, la Comisión Informativa Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en fecha 17 de julio de 2025 informó favorable en relación con el expediente de aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2024.

SEPTIMO. - Consta que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 88 de fecha 23 de julio de 2025 la Cuenta General fue objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, y ocho más, durante los cuales, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

OCTAVO. - Consta que, de conformidad con el contenido de la certificación librada por la Secretaría General de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, no se han presentado alegaciones.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se Propone al Pleno, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. - Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2024, comprendida por la Cuenta General del propio Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y Audiencia de Cuentas de Canarias, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Por el Sr. Alcalde se relaciona la documentación y da lectura a dicha propuesta. Refiere seguidamente que el ejercicio 2024 es de progreso, de mejora de la situación financiera



y económica de la Administración; y concluye que es muy positiva, aunque, por supuesto, mejorable.

Por su parte, el Concejal de IxLG del Grupo Mixto, D. Cristian Pomares Sánchez entiende que el expediente está completo; pero, dado que no ha participado en él, se va a abstener en la votación.

D^a Teresa de Jesús Ortiz Ramos, Concejal de ASG, felicita a los técnicos por el buen trabajo que se ha hecho.

Sometido el expediente a votación, resulta **aprobado**, con el resultado de 4 votos a favor (del Grupo Municipal de ASG), 0 votos en contra, y 1 abstención (del Concejal de IxLG del Grupo Mixto); acordando, en consecuencia:

PRIMERO. - Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2024, comprendida por la Cuenta General del propio Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y Audiencia de Cuentas de Canarias, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 11:22 horas, de lo cual, como Secretaria Interventora Accdta, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Ilustre Ayuntamiento
de Valle Gran Rey

